CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de director regional, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a Juan Camilo Suarez Sierra, Identificado(a) con C.C. No. 1.092.344.514, quien SI ☐ No ☒ encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Cúcuta a los 21 días del mes de febrero de 2024.



Luis Carlos Sepulveda Bermonth
Director Encargado. N de Santander

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.